Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. Nº 3334/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO JAVIER AYALA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2017 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACION VIAL----------

San Lorenzo, 26 de Octubre de 2017.-

VISTO: El informe remitido por los responsables del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, a la Intendencia Municipal y; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 36/2017 ID Nº 335.582**, para la **PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACION VIAL**, se presento la siguiente oferta: -

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA	1449246-6	Gs. 149.311.600

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS	SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la única oferta

presentada que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA	1449246-6	Gs. 149.311.600

ANÁLISIS CONFORME AL ANEXO B DEL PBC (Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 20):

OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 2 (dos) últimos años: 2015 y 2016.- **.Análisis** -Ratio de Liquidez -Endeudamiento -Rentabilidad	CUMPLE
	.Experiencia: -Copias de acta de recepción y/o facturas, certificado de provisión de señalizaciones viales.-	CUMPLE

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARACACION VIAL"** a la firma **SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA**, con RUC N° **1449246-6,** por un monto total de **Gs. 149.311.600.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos once mil seiscientos)**, I.V.A. incluido.----------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma: **SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA con RUC N° 1449246-6,** por un monto total de **Gs.** 149.311.600 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos once mil seiscientos); **IVA** incluido; para la **PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARACION VIAL-**

Art. 2°. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

presentada que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA	1449246-6	Gs. 149.311.600

ANÁLISIS CONFORME AL ANEXO B DEL PBC (Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 20):

OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 2 (dos) últimos años: 2015 y 2016.- **.Análisis** -Ratio de Liquidez -Endeudamiento -Rentabilidad	CUMPLE
	.Experiencia: -Copias de acta de recepción y/o facturas, certificado de provisión de señalizaciones viales.-	CUMPLE

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARACACION VIAL"** a la firma **SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA**, con RUC N° **1449246-6,** por un monto total de **Gs. 149.311.600.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos once mil seiscientos)**, I.V.A. incluido.----------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma: **SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA con RUC N° 1449246-6,** por un monto total de **Gs.** 149.311.600 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos once mil seiscientos); **IVA** incluido; para la **PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARACION VIAL-**

Art. 2°. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal